

ENFOQUE

Impacto de la PAES en las Universidades

Carmen Pérez Riquelme
EAN UdeC



La Educación Superior permite formar ciudadanos capaces de insertarse y aportar en una sociedad que compite con estándares internacionales de producción y especialización, debido a la globalización. En Chile, la universidad es la herramienta principal de movilidad social y desarrollo personal.

Nuestro sistema de acceso a la universidad y tipo de instituciones presenta una oferta diversa que es difícil de comprender para el usuario final: las familias. A esta diversidad institucional — que incluye universidades públicas, tradicionales, privadas y acreditadas

— se suma la transformación del mecanismo de admisión, el cual ha experimentado grandes cambios en las últimas dos décadas, luego de los 35 años de vigencia de la Prueba de Aptitud Académica (PAA). Últimamente, hemos sido testigos de la implementación de la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y de la Prueba de Acceso a la Educación Superior (PAES).

La migración hacia un nuevo sistema de selección, originalmente, obedeció a que el Consejo de Rectores de Chile (vigente desde 1954), concluyera que la PAA contenía un sesgo de inequidad, en tanto

que aumentaba la desventaja de postulantes de menores recursos económicos socioeconómicos, por la dificultad que implica desarrollar aptitudes académicas en un entorno sociocultural deprimido. Este giro se materializó en la PSU, cuyo objetivo fue la medición de contenidos. Aunque la PSU resultó tener un mayor poder predictivo que la PAA, pronto se determinó que era metodológicamente débil, sobre todo porque al medir contenidos, ampliaba las brechas de acceso a la universidad, entre estudiantes de colegios públicos y privados, y de entre regiones vs. La Región Metropolitana.

En medio de la discusión si medir aptitudes o conocimientos, se promulga la Ley de Educación Superior (21.091) en 2018, la cual induce la modificación al sistema de acceso a la Educación Superior. Se instala la actual PAES, la cual, luego de un periodo de transición, en el año 2022 se define como un instrumento que mide 100% competencias.

La implementación de la PAES demanda una coherencia sisté-

mica entre cómo se selecciona y cómo se enseña. El sistema de Educación Superior, o las universidades pertenecientes al CRUCH, deben tender hacia una mirada amplia del talento que ingresa a las aulas, donde el perfil de ingreso no es unificado, sino más bien un abanico de distintas habilidades. Esta aseveración no es menor, porque conlleva un cambio metodológico profundo debido a que el desarrollo de competencias

D se realiza en base al diseño de tareas auténticas, trabajo colaborativo y solución de problemas reales. A esto se suma, que la evaluación de competencias requiere de una mirada personalizada del docente, lo que implica una mayor demanda de tiempo y recursos humanos.

Si obviamos las dificultades, y nos centramos en lo positivo, este cambio representa una oportunidad estratégica para alinear nuestra formación universitaria con las demandas del mundo laboral contemporáneo, que requiere adaptarse a los fugaces cambios tecnológicos, innovar y responder a estándares globalizados de calidad.